para ynstrucion de los dos señores para que
provean en lo que cada uno conviene

Los dos señores Diputados de Corona de Aragon
general para instancia de Diputados para ane
gerar con su Magd en caso con
venga de toda Junta que se haga en
nuestro reyno de personas a cuyo cargo es
de hacer dicho Parlamento cerca de
de dentro, dentro de cuatro, cinco meses
Jurados

Primeramente se ha de suplicar a su Magd
con todo encarecimiento como porque se sabe
cuanto importa al servicio de su Magd
que este Parlamento se celebre con
brevedad se ha de suplicar a su Magd
que mande se haga con la mayor
brevedad que se pueda, porque
cuanto mas se dilatare mas
dificultades se ofrecen, y mas
gastos, y mas se dilatara
la determinacion de tan
importante negocio, y mas
peligrara el reyno de
perder la ocasion que
ahora se ofrece para
remediar sus agravios
Item parece que se ha de
suplicar a su Magd
que mande que
el Parlamento se celebre
en la ciudad de
Zaragoza, porque
es la mas principal
y mas cabeza de
todo el reyno
Item parece que se ha de
suplicar a su Magd
que mande que
el Parlamento se celebre
en la ciudad de
Zaragoza, porque
es la mas principal
y mas cabeza de
todo el reyno
Item parece que se ha de
suplicar a su Magd
que mande que
el Parlamento se celebre
en la ciudad de
Zaragoza, porque
es la mas principal
y mas cabeza de
todo el reyno